



7º Ano de 1775

Carta abierta

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVELLOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.

Carta abierta

Alas partes no someterán a ningún leyo ala  
jurisdiccion Ecclesiastica ni llevar derechos atra  
cuidad, pobres y colonia, óspitales y Car-  
teleros negocios que les dévaya, y entodo lo  
demas cumplirán con las obligaciones del su encargo  
Acordo que quedando Copia de esta Certificación  
con en este libro Capitular se le debuelva ori-  
ginal para guarda de su derecho, y asimismo  
que se le haga saber que dentro de ocho días  
presente la competencia, para lo que pue-  
za ocurrir en su oficina y que se le entreguen  
los papeles por formal instrumento para lo-  
qual dar comisión al Rvdo. Fr. Joseph Aubina

Sexta donación

Leónidas Ruiz

Antenor

José Pérez  
3 Mariano

Pedro Moreno  
Benavente

